



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Notificación de liquidaciones tributarias.

Aprobadas por resolución de la Alcaldía o por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado fallidas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Intervención del excelentísimo Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En periodo voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En periodo ejecutivo:

El inicio del periodo ejecutivo se produce al día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía o Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

Sujeto pasivo	D.N.I./C.I.F.	Concepto/ejerc.	Principal	REC. 10%	REC. 20%
MARIANO MARIN SANCHEZ	03854004D	PLUSVALIA LIQ. 163/2013	76,38	84,02	91,66
MARIANO MARIN SANCHEZ	03854004D	PLUSVALIA LIQ. 166/2014	16,01	17,61	19,21
MERCEDES CALAN ROMO	06238894Y	4º TRIM. MERCADILLO/2013	176,40	194,04	211,68
EUGENIO MONTOYA MUÑOZ	06201054R	3º TRIM. MERCADILLO/2013	191,10	210,21	229,32
PROVICRUZ S.L.	884583913	PLUSVALIA LIQ. 100/2014	5,18	5,70	6,22
FERNANDO CRUZ MUÑOZ	52958385B	PLUSVALIA LIQ. 99/2013	25,95	28,55	31,14
MIGUEL ANGEL MOLINA PESTAÑA	20261915L	4º TRIM. MERCADILLO/2013	235,20	258,72	282,24
ANTONIA FERNANDEZ ROMERO	50968992A	2º TRIM. MERCADILLO/2013	205,80	226,38	246,96
ANTONIA FERNANDEZ ROMERO	50968992A	3º TRIM. MERCADILLO/2013	222,95	245,25	267,54
ANTONIA FERNANDEZ ROMERO	50968992A	4º TRIM. MERCADILLO/2013	205,80	226,38	246,96
EUSTAQUIO FUENTE GONZALEZ	01087683J	4º TRIM. MERCADILLO/2013	264,60	291,06	317,52
JOSE LUIS CAMUÑAS CASTILLO	50174422Z	PLUSVALIA LIQ. 135/2014	5,11	5,62	6,13
JUAN SESMERO EXTREMERA	06240088G	3º TRIM. MERCADILLO/2013	318,50	350,35	382,20
JUAN SESMERO EXTREMERA	06240088G	4º TRIM. MERCADILLO/2013	294,00	323,40	352,80
ARTURO CADIZ MAYA	70340224Z	3º TRIM. MERCADILLO/2013	286,65	315,32	343,98
ARTURO CADIZ MAYA	70340224Z	4º TRIM. MERCADILLO/2013	264,60	291,06	317,52
JUAN RAMON MARTIN ZARZA	03841176S	PLUSVALIA LIQ. 137/2013	270,35	297,39	324,42
MOHSIN KHAN	X4305025T	3º TRIM. MERCADILLO/2013	191,10	210,21	229,32
MOHSIN KHAN	X4305025T	4º TRIM. MERCADILLO/2013	176,40	194,04	211,68



ANTONIO CANO CANO	03910030F	2º TRIM. MERCADILLO/2013	176,40	194,04	211,68
ANTONIO CANO CANO	03910030F	3º TRIM. MERCADILLO/2013	191,10	210,21	229,32
ANTONIO CANO CANO	03910030F	4º TRIM. MERCADILLO/2013	176,40	194,04	211,68
GEMA ROMERO GARCIA	09029113A	2º TRIM. MERCADILLO/2013	88,20	97,02	105,84
CARLOS ABAD MARTIN	03923966M	MULTA BOLETIN 662/2013	90,00	99,00	108,00
JESUS MANZANARES ROMAN	03800467Q	MULTA BOLETIN 1587/2013	80,00	88,00	96,00
FATEH KHAN	X1338996M	2º TRIM. MERCADILLO/2013	176,40	194,04	211,68
MANUEL ROJAS PALENCIA	03913015W	MULTA BOLETIN 1537/2013	80,00	88,00	96,00
JULIO GONZALO VIMOS SALGUERO	03947327K	MULTA BOLETIN 1423/2013	200,00	220,00	240,00

Sonseca 26 de junio de 2014.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.-5996